

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**10893** *Resolución de 27 de abril de 2023, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores en la de 12 de abril de 2023, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista, Grupo III.*

Detectados errores materiales en la citada resolución de 12 de abril de 2023, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 92, de 18 de abril, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en los siguientes términos:

Donde dice:

En la página 55023, 1.º párrafo, fila 13:

«... para proveer una plaza de Personal Laboral en la categoría de Técnico ...»

Debe decir:

«... para proveer dos plazas de Personal Laboral en la categoría de Técnico ...»

Asimismo, advertido errores en el apartado 2.1. de la base 2, apartado 3.8. de la base 3. y en el apartado 8.1. de la base 8. se procede a su corrección en el sentido de incluir las siguientes letras en los apartados indicados, quedando como sigue:

Las letras f) y g) en el apartado 2.1. de la base 2., como sigue:

#### 2. *Requisitos de las personas aspirantes*

- f) Estar en posesión de la acreditación del curso de gestión de proyectos.
- g) Estar en posesión de la acreditación de Inglés B2.

La letra e) y f) en el apartado 3.8. de la base 3, como sigue:

#### 3. *Solicitud*

3.8 A la solicitud se acompañará necesariamente:

- e) Fotocopia del certificado del curso de gestión de proyectos.
- f) Fotocopia del certificado de Inglés B2.

Las letras f) y g) en el apartado 8.1. de la base 8, como sigue:

#### 8. *Presentación de documentos y firma de contratos*

- f) Fotocopia del certificado del curso de gestión de proyectos.
- g) Fotocopia del certificado de Inglés B2.

Como consecuencia de dicha modificación, las personas aspirantes que hayan presentado solicitud con anterioridad a la publicación de esta corrección, deberán

adjuntar a la misma fotocopia de la documentación acreditativa del certificado del curso de gestión de proyectos y fotocopia del certificado de Inglés B2, para ello deberá acceder con certificado digital a la Sección «Mis solicitudes» de la Sede Electrónica y retomar su expediente seleccionando la opción de mejora de la solicitud.

Córdoba, 27 de abril 2023.–El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.